Asunción, 18 de Agosto de 2021.

NOTA G.U.O.C. N° 908 / 2021

REF.: CONVENIO MODIFICATORIO N° 02/2021 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 39/2020-ID N° 382.691. C.I.V.S.A. - CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Publicación de la referencia y a su NOTA DNC N° 14574/2021, a través de la que se realizan observaciones y/o recomendaciones y luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Indicamos a la Convocante que el Art. 62 de la Ley N°2051/03; "Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución", es decir, no basta que el contrato esté vigente sino que el mismo debe encontrarse dentro del plazo de ejecución establecido, y si bien, la vigencia contractual es hasta la recepción definitiva, observamos que el contrato fue firmado el 09/09/20, con un plazo de ejecución de 90 días conforme al PBC, sin embargo, verificamos que en el SICP no se observan ampliación del plazo de ejecución, prórrogas y/o suspensiones correspondientes al proceso.

RESPUESTA

- **Referente al punto 1**: Se remite adjunto el informe solicitado..

Atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Cáceres, jefe
Unidad de Adjudicaciones

P/A
Abg. Blas Antonio Ramírez López, Coordinador
Coordinación de Adjudicación y Contratos

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA GT/UFS/445/2021.-

A: **Ing. Víctor Ortellado, Jefe de Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras**

DE: **Ing. José Daniel Vallaba, Jefe de Dpto de Fiscalización Electromecánica.-**

REFERENCIA: **Contrato N°:39/2020 de la L.P.N. N°: 17/2020 "Provisión de Planta Móviles Potabilizadoras Compactas en el Marco de la Emergencia COVID – 19" con ID N°: 382691.**

SUB REFERENCIA: **Aclaración de GT/UFS/434/2021.**

FECHA: **13/08/2021.-**

GERENCIA TECNICA 16 -08- 2021 SECRETARIA ESSAP S.A.

GERENCIA 16 -08- 2021 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Gerencia Técnica, para remitir aclaración solicitada por la UOC a la GT7UFS/434/2021.

Si fueron otorgadas las prórrogas con las justificantes bien detalladas en cada una de las prórrogas que fueron adjuntadas en CI GT7UFS/434/2021. También informo que ya fueron levantaos en el portal de DNCP dichas prorrogas.

Plazo de Obra	90 días
Prórroga 1	14 días
Prórroga 2	18 días
Prórroga 3	23 días o hasta el 12/03/2021
Paralización de Obra	03/03/2021

Atentamente.

Ing. José Daniel Vallaba
Jefe Dpto. de Fiscalización Electromecánica
Gerencia Técnica
essap sa
ESSAP S.A.

Jefe de Dpto. de Fiscalización Electromecánica.-

A Gerencia Técnica: y por su intermedio a la **Gerencia de UOC.-**

Atentamente.

Ing. Civil Víctor Ortellado
Jefe Unidad de Fiscalización y Supervisión
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

Jefe de Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras.-
ESSAP S.A.

essap sa — UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Contratos y Adjudicaciones ☑
Evaluación ☐
Procesos ☐
Calidad ☐
Observaciones: Procesos correctamente.-
Abg. Rosana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Presidencia ☐ Gcia. de Redes Asi
Sec. General ☐ Gcia. Agua No Cont.
Gcia. Financiera ☐ Auditoría Interna
Gcia. Comercial ☐ Asesoría Jurídica
Gcia. Administrativa ☐ Asesoría de Plan. y Ces
Gcia. de Operaciones ☐ Asesoría de RR.HH
Gcia. Reg. del Interior ☐ Ases. de Proyectos Esp.
Gcia. de Redes Áreas M. ☑ Otro UOC
Fecha: 16/08/2021
Observación:
ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA GT/UFS/434/2021.-

A: **Ing. Víctor Ortellado, Jefe de Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras**

DE: **Ing. José Daniel Vallaba, Jefe de Dpto de Fiscalización Electromecánica.-**

REFERENCIA: **Contrato N°:39/2020 de la L.P.N. N°: 17/2020 "Provisión de Planta Móviles Potabilizadoras Compactas en el Marco de la Emergencia COVID – 19" con ID N°: 382691.**

FECHA: **11/08/2021.-**

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Gerencia Técnica, para remitir lo solicitado en la Comunicación Interna UOC/CAC/N°520/2021.

Atentamente.

Ing. José Daniel Villalba
Jefe Dpto. Fiscalización Electromecánica
essap sa

Ing. José Daniel Villalba.-
Jefe de Dpto. de Fiscalización Electromecánica.-

10:13
GERENCIA
12 -08- 2021
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A Gerencia Técnica: y por su intermedio a la **Gerencia de UOC.**

Atentamente.

Ing. Víctor Ortellado.-
Jefe de Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras.-

Ing. Civil Víctor Ortellado
Jefe Unidad de Fiscalización y Supervisión
ESSAP S.A.
Gerencia Técnica ESSAP S.A.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Contratos y Adjudicaciones ☐
Evaluación ☐
Procesos ☐
Calidad ☐
Fecha:.....
Observaciones: proceso correctamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Encargada de Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

GERENCIA TÉCNICA
Presidencia
Gcia. General
Gcia. Financiera
Gcia. Comercial
Gcia. Administrativa
Gcia. de Operaciones
Gcia. Reg. del Interior
Gcia. de Redes Área M.
Gcia. de Redes Ar.
Gcia. Agua No Conv.
Auditoría Interna
Asesoría Jurídica
Asesoría de Plan. y Gest.
Asesoría de RR.HH
Ases. de Proyectos Es.
Otro UOC
Fecha: 12/08/2021

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 4 de enero de 2021.

GT N°:005 /2021.-

Sr.

Ing. Isacio Vallejos.
Representante Legal.
"Constructora Isacio Vallejos S.A. (C.I.V.S.A.)"

Leticia Salinas
4.098.994
Recepción C.I.V.S.A

P r e s e n t e :

Referencia: **Contrato N°: 39/2020 de la L.P.N. N°: 17/2020 "Provisión de Planta Móviles Potabilizadoras Compactas en el Marco de la Emergencia COVID – 19" con ID N°: 382691.**

De mi consideración:

Dada las condiciones mencionas en el P.B.C.

Prorroga en los plazos de ejecucion

- Limite de la prorroga de los plazos para la ejecucion de las obras por causas de FUERZA MAYOR, 15 (QUINCE) dias calendario, en los siguientes casos.
  - a. Huelgas generales, actos de sabotaje, debidamente demostrado por el estamento judicial, o infraestructuras o materias de EL CONTRATISTA y que afecten a las obras contratadas, maniobras terroristas denunciadas y corroboradas en el area de trabajo.
  - b. Catastrofes naturales (sismo, etc.) con influencia demostrada en el area de trabajo
  - c. Incendios y naufragios con influencia demostrada en el area de trabajo.
- Limite de las inclemencias que ocasionan una prorroga de los plazos para la terminacion de las obras. Lluvias de mas de cinco (5) milimetros cubicos. Demostrada mediante los documentos respectivos y emitidos por la oficina dependiente de la Direccion Nacional de Meteorologia de cada area de trabajo
  - Será ajustado directamente a la cantidad de dias de lluvia por dia y sus consecuencias, registrados en detalle en el libro de obra previamente confirmada y aprobada por la FISCALIZACION de obras

Mes	Días de Lluvia	Consecuencia	Prorroga (Días)
Octubre	1	1*	2
Noviembre	8	2**	10
	Total		14

* 1 días por las consecuencias de la lluvia el, porque suelo no se presentaba acto para realizar excavaciones.

** Los días 15 y 17 de noviembre, si bien la lluvia fueron menores a los 5mm mencionados en el P.B.C. del contrato, no se realizaron trabajos de soldadura, por el alto contenido de humedad en el ambiente. Por tal motivo no hubo actividad en la obra.

También por este medio solicitamos a la contratista reajustar su cronograma de trabajos al 31/01/2021.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

Ing. Zoilo Benítez.-
Gerente Técnico.-
ESSAP SA.-

Recibido por:

Firma: _____

Aclaración: _____ Fecha: _____

Asunción, 4 de febrero de 2021.

GT N°: 026 /2021.-
Sr.
Ing. Isacio Vallejos.
Representante Legal.
"Constructora Isacio Vallejos S.A. (C.I.V.S.A.)"

COPIA

P r e s e n t e :

Referencia: **Contrato N°: 39/2020 de la L.P.N. N°: 17/2020 "Provisión de Planta Móviles Potabilizadoras Compactas en el Marco de la Emergencia COVID – 19" con ID N°: 382691.**

De mi consideración:

Dada las condiciones mencionas en el P.B.C.

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Gerencia Técnica. Para dar respuesta a la Nota N° 17/2020, en donde la contratista solicita prorrogar del plazo de ejecución de obra.

Dada las condiciones mencionas en el P.B.C.

Prórroga en los plazos de ejecución:

- Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de FUERZA MAYOR: 15 (QUINCE) días calendario, en los siguientes cosos:

d. Huelgas generales, actos de sabotaje, debidamente demostrado por el estamento judicial, a infraestructuras o materias de EL CONTRATISTA y que afecten a las obras contratadas, maniobras terroristas denunciadas y corroborados en el área de trabajo.

e. Catástrofes naturales (sismo, etc.) con influencia demostrada en el área de trabajo.

f. Incendios y naufragios con influencia demostrada en el área de trabajo.

- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: Lluvias de más de cinco (5) milímetros cúbicos. Demostrado mediante los documentos respectivos y emitidos por la oficina dependiente de la Dirección Nacional de Meteorología de cada área de trabajo.

o Será ajustado directamente a la cantidad de días de lluvia por día y sus consecuencias, registrados en detalle en el libro de obra, previamente confirmado y aprobada por la FISCALIZACIÓN de obras.

Se otorga la prórroga de plazos de ejecución de la siguiente manera:

Mes	Días de Lluvia	Consecuencia	Prorroga (Días)
Diciembre 2020	8	2*	10
Enero 2021	8	-	8
		Total	18

ING. ZOILO BENITEZ BENITEZ
GERENTE TECNICO
essap sa

3

* Los días 19 y 20 de diciembre, si bien la lluvia fueron menores a los 5m mencionados en el P.B.C. del contrato, no se realizaron trabajos de soldadura, por el alto contenido de humedad en el ambiente. Por tal motivo no hubo actividad en la obra.

Se consideró el registro de precipitación diario presentado hasta el 26/01/2021.

Quedando así el plazo de ejecución de obra hasta el 16 de febrero de 2021.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

Ing. Zoilo Benítez.-
Gerente Técnico.-
ESSAP S.A.

ING. ZOILO BENITEZ BENITEZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Recibido por:

Firma: _____

Aclaración: _____ Fecha: _____

CONSULTA
Sociedad de Servicios Sanitarios S.A.
Construyendo Con Uc. el País
FIRMA: ..... C.I. Nº: .....
NOMBRE: Johana Osorio
FECHA: 10/02/21 HORA: 10:20
LA RECEPCION DEL PRESENTE IMPLICA CONFORMIDAD

4

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 24 de febrero de 2021

SEÑORES
C.I.V.S.A.
Presente

Ref: NOTA CAPSOH N° 133/2021

De mi mayor consideración.

Me dirijo a Usted a fin de poner a su conocimiento la Nota CAPSOH N° 133/2021, remitida por la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas (CAPSOH), dependencia orgánica del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

En la nota en mención se solicita sea liberada el área que debe ser intervenida por el Consorcio ASI PARAGUAY, en un plazo no mayor al 12 de marzo del año en curso, teniendo en cuenta que se entregará la obra concluida de la PTAR VARADERO el 22 de marzo de 2021.

Por consiguiente, sírvase tomar todos los recaudos a fin de cumplir con lo solicitado.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente. -

Ing. Zoilo Benitez B.
Gerente Técnico
ESSAP S.A.

ING. ZOILO BENITEZ BENITEZ
GERENTE TÉCNICO
essap sa

5

LIBRO DE OBRA

Nº 0000136

CONTRATISTA: CIVSA	
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº: 382.961	CONTRATO Nº: 39/2020
PROYECTO: Planta Potabilizadora	SUPERVISOR:
LOCALIDAD: Asunción	FISCAL 1:
DPTO: CENTRAL	FISCAL 2:
FECHA: 08/03/2021	TIEMPO: Precipit Mm:

ACTIVIDADES DE LA FECHA - OBSERVACIÓN DE LAS PARTES (RESIDENTES Y FISCALES)

* Apartir de esta fecha queda paralizada con un avance aproximado del 97%
Esperando que se resuelva el convenio Modificatorio N° 2.

Ing. José Daniel Villalba
Jefe Dpto. Mantenimiento Electromecánica
CISSMOSA

RESIDENTE

kuatiasaci@gmail.com 2 tal 50x3 Q 101/200 Marzo/2021

ORIGINAL - DUPLICADO
TRIPLICADO

6

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

NOTA CAPSOH Nº 133 /2021

Asunción, 19 de febrero de 2021

Señor
Natalicio Chase Acosta
Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A (ESSAP)
José Berges Nº 516 c/ San José, Asunción
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar sus buenos oficios para instruir a los Contratistas PMC y CIVSA, que se encuentran ejecutando las obras de las plantas potabilizadoras en el predio del Parque de la Solidaridad, a fin de liberar el área que debe ser reacondicionada por el Consorcio ASI PARAGUAY.

Este pedido corresponde a que la PTAR se encuentra en etapa de culminación, por lo cual solicitamos pueda ser liberada el área de trabajo hasta el 12 de marzo de 2021, teniendo en cuenta que el Consorcio ASI PARAGUAY entregará la obra concluida de la PTAR VARADERO el 22 de marzo del corriente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Econ. Alberto Sánchez Aquino
Coordinador Interino
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH - MOPC

ESSAP S.A.
SINDICO
G. GENERAL
S. DIRECTORIO
DIRECTORIO
G. GENERAL
S. PRIVADA
GERENCIA PLANIF.
GERENCIA ADM.
G. TÉC. y D. INFORMÁTICO
G. TALENTO HUMANO
G. AGUA NO CONTABILIZADO
G. COMUNICACIÓN y MARKETING
G. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
G. Transparencia y Anticorrupción
G. DE CONTABILIDAD
G. DE UOC
G. COMERCIAL
G. ASUNTOS JURÍDICOS
G. Proyectos Estratégicos
G. OPERACIONES
G. Alcantarillado San.
G. Comercial Regiones del Int.
G. OPERATIVO R. I
G. RIEGO de AGUA
G. AUDITORÍA INTERNA
Abg. Gladys Cano Huerta
Directora de Gestión Documental
ESSAP

RECIBIDO POR

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 24 de febrero de 2021

COPIA

SEÑORES
C.I.V.S.A.
Presente

Ref: NOTA CAPSOH N° 133/2021

De mi mayor consideración.

Me dirijo a Usted a fin de poner a su conocimiento la Nota CAPSOH N° 133/2021, remitida por la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas (CAPSOH), dependencia orgánica del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

En la nota en mención se solicita sea liberada el área que debe ser intervenida por el Consorcio ASI PARAGUAY, en un plazo no mayor al 12 de marzo del año en curso, teniendo en cuenta que se entregará la obra concluida de la PTAR VARADERO el 22 de marzo de 2021.

Por consiguiente, sírvase tomar todos los recaudos a fin de cumplir con lo solicitado.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente. -

Ing. Zoilo Benítez B.
Gerente Técnico
ESSAP S.A.

ING. ZOILO BENITEZ BENITEZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Leticia Salinas
4.008.904
C.I.V.S.A